

- 1/652/1998.—Don MOSTAPHA BRAHIM ALI MOULOUD contra resolución del Ministerio del Interior.—58.767-E.
- 1/632/1998.—Doña LISA PHILIP contra resolución del Ministerio del Interior.—58.768-E.
- 1/622/1998.—Don MARCELINO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—58.769-E.
- 1/572/1998.—Doña NEVRESA HAMIDOVIC y otra contra resolución del Ministerio del Interior.—58.770-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/737/1997.—Don BRIDGET JOHSON contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.788-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/2.715/1996.—Don MOHAMED GHAOUÍ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-9-1996, sobre la que se desestima la petición de reexamen y, en consecuencia, se ratifica la inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.790-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/367/1997.—Don ENRIQUE LADRÓN DE GUEVARA ROMERO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.796-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/873/1997.—Don SAMUEL WREN contra resolución de fecha 10-1-1997, sobre inadmisión a trámite la solicitud para concesión de asilo.—58.744-E.

1/1.321/1996.—Don JOY JACOB contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-4-1996, sobre desestimación del recurso ordinario promovido contra resolución de 25-4-1995, por la que se denegó la solicitud de reexamen del expediente de asilo.—58.752-E.

1/910/1998.—Don IOURI CHAKIROV y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-7-1998, sobre denegación de reconocimiento de la condición de refugiado y derecho de asilo.—58.753-E.

1/461/1998.—Don IONEL CONSTANTIN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-5-1998, sobre inadmisión a trámite la solicitud de asilo y refugio.—58.755-E.

1/952/1998.—Don FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MELÓN contra resolución del Ministerio del Interior.—58.771-E.

1/972/1998.—Don MOHAMED DADA contra resolución del Ministerio del Interior.—58.772-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/771/1998.—Don IYAMU ESOHE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-7-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.743-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/389/1998.—Doña ALINE LARDY NGOYA NDJANGA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-12-1996, sobre denegación de asilo y refugio.—58.791-E.

1/865/1998.—Doña IJAZ MAIN AHMED contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-9-1998, sobre desestimación de reexamen de inadmisión a trámite de la solicitud de asilo dictada el 18-9-1998.—58.794-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/139/1998.—Don ANDRÉS CAÑAS ZAMORA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-5-1997, sobre sanción de separación del servicio por falta muy grave.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.684-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/881/1998.—Doña KATE OMORODEON contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite el derecho de asilo.—58.741-E.

1/21/1998.—Doña EVELYN OMOROGBE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-12-1997, sobre inadmisión a trámite el derecho de asilo.—58.742-E.

1/523/1998.—Doña ANITA EDOBOR contra resolución del Ministerio del Interior.—58.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/888/1997.—UNIVERSIDAD DE VIGO contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 14-10-1998, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.774-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/999/1998.—SECURPRO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-7-1998, sobre sanción por infracción de la Ley de Seguridad Privada.—58.663-E.

1/990/1998.—Don MUHAMMED NAVEED QURESHI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-8-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—58.664-E.

1/989/1998.—Don ALBERTO URETA BUCKLEY contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-4-1998, sobre imposición de sanción de 20.000 pesetas por infracción de tráfico.—58.666-E.

1/869/1998.—Doña PAT SAM ONI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-8-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—58.667-E.

1/993/1998.—Don HASSAN ESSAIDIR contra resolución del Ministerio del Interior.—58.681-E.

1/963/1998.—Don LÁZARO EMILIO PÉREZ PORRIÑO contra resolución del Ministerio del Interior.—58.682-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/670/1996.—Don SOLIMANE BA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.756-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/980/1998.—Don WENCESLAO GONZÁLEZ-GARRA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 10-9-1998, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.777-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/751/1998.—Don EMANOIL HLAMAGA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-5-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de la concesión del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.683-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.019/1998.—Doña IUNUT CONSTANTIN CIOPLEA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-7-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—58.662-E.

1/709/1998.—Don JUAN CARLOS DE FRUTOS GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 7-5-1998, que sustituye y subsana la resolución de 3-3-1998, sobre proyecto de trasvase del río Cega a la comarca del Carracillo (Segovia).—58.668-E.

1/690/1998.—Don JOY OLADIPO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-7-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—58.670-E.

1/639/1998.—Doña ION ROSTAS y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-6-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—58.671-E.

1/837/1998.—Don MIHALAICHE JSAM contra resolución del Ministerio del Interior.—58.677-E.

1/747/1998.—Don MOHAMED OUALL contra resolución del Ministerio del Interior.—58.678-E.
1/985/1998.—ILICITANA DE COMPROBACIÓN Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 16-7-1998, sobre sanción de multa prevista en la Ley de Seguridad Privada por la comisión de una fracción muy grave (Ref. M. I./e. g., 1/98/3.413).—58.688-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/178/1998.—Don ALEXANDRU MIHAI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.775-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/897/1998.—Don ERNESTO PÉREZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante.—58.676-E.

1/1.013/1998.—AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGENIA DE RIVEIRA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—58.679-E.

1/930/1998.—TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—58.680-E.

1/855/1997.—Don JUAN CARLOS MEJÍAS DÍAZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-4-1996, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y del derecho de asilo.—58.691-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de